

**Programa para la Prevención del Bullying, en Instituciones Públicas de Educación Básica
Primaria en el Municipio de San Gil-Santander**

Massey Rojas Nicolle Daniela, Monsalve Nova Angie Tatiana y

Santos Celis Karina Yirley

Trabajo de grado para optar al título de:

Psicólogo Profesional

Ps. Javier Antonio Mantilla



Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB

Facultad de Ciencias de la Salud

Programa de Psicología – Ext. Unisangil

San Gil

2020

**Programa Para la Prevención del Bullying, en Instituciones Públicas de Educación Básica
Primaria en el Municipio de San Gil-Santander**

Massey Rojas Nicolle Daniela, Monsalve Nova Angie Tatiana y

Santos Celis Karina Yirley

Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB

Facultad de Ciencias de la Salud

Programa de Psicología – Ext. Unisangil

Nota del Autor

Alinee los párrafos de la nota del autor a la izquierda.

Nota de aceptación:

Jurado

Jurado

San Gil, X de XXX 2020.

Resumen

La problemática del bullying en los últimos años se ha incrementado en los centros educativos, produciendo una gran preocupación social en torno a los efectos perjudiciales que esta problemática conduce para el desarrollo integral del alumnado. Debido a esto, se han desarrollado programas para minimizar la violencia escolar, los cuales son de suma importancia para detectar síntomas de alarma en la institución. Por ende, se ofrece un programa psicopedagógico orientado a prevenir e intervenir en situaciones que generan el bullying o acoso escolar en los centros educativos, especialmente del nivel primario. Su finalidad es prevenir el maltrato entre iguales por medio de la sensibilización grupal, inculcando a los alumnos actitudes, valores y normas de convivencia positivas y fomentando relaciones interpersonales cordiales y mutuamente satisfactorias.

Palabras clave: Bullying, desarrollo integral, violencia escolar, prevención del maltrato.

Abstrac

The problem of bullying in recent years has increased in schools, producing great social concern about the detrimental effects that this problem leads to the comprehensive development of students. Due to this, programs have been developed to minimize school violence, which are very important to detect alarm symptoms in the institution. Therefore, a psychopedagogical program is offered aimed at preventing and intervening in situations that generate bullying or bullying in schools, especially at the primary level. Its purpose is to prevent peer abuse through group awareness, instilling in students positive attitudes, values and norms of coexistence, and fostering cordial and mutually satisfying interpersonal relationships.

Keywords: Bullying, comprehensive development, school violence, abuse prevention.

Tabla de Contenido

Introducción.....	7
Planteamiento del problema	8
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos.....	10
Justificación	10
Antecedentes.....	12
Unesco (2015) antecedentes de conductas de violencia y Bullying durante foro internacional en Nicaragua.....	12
Cerezo y Sánchez (2013). Eficacia del programa CIP para la mejora de la convivencia escolar y la prevención del bullying en alumnos de Educación Primaria.	13
Contreras Álvarez (2013). El fenómeno del Bullying en Colombia.	13
Antecedente Departamental (Bucaramanga UDES): Bullying en adolescentes de cuatro instituciones educativas en Bucaramanga. (Santos, 2017)	14
Antecedente Local (San Gil): Propuesta Pedagógica Para la Resolución de Conflictos en una Institución Oficial del Municipio de San Gil (Rincon, 2012).....	15
Marco referencial.....	16
Marco teórico	16
<i>Agresión</i>	16
<i>Agresor</i>	19
<i>Tipos de Agresores</i>	19

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL BULLYING

<i>Víctima</i>	20
<i>Espectador</i>	22
<i>Violencia Escolar Y Bullying</i>	22
<i>Consecuencias Y Efectos</i>	24
<i>Factores De Riesgo Para Que Se Presente El Bullying</i>	25
Marco histórico	26
Marco Legal	29
<i>Derechos fundamentales afectados</i>	30
<i>Legislación educativa: educar en el respeto al otro</i>	31
<i>Plan de Convivencia escolar</i>	31
Diseño metodológico	32
Procedimiento	32
Resultado	33
Recomendaciones	33
Referencias Bibliográficas.....	34

Introducción

El presente proyecto de grado, está relacionado con la problemática del Bullying analizado para el contexto de los estudiantes de básica primaria de los colegios públicos de la ciudad de San Gil, Santander, esta situación es vista como un problema a nivel mundial, temática que ha sido abordada en una investigación compartida por la Revista Cielo, (2011), en que se expone que: El *bullying*, acoso escolar o violencia entre iguales, produce mucho sufrimiento en quienes lo padecen. Aunque tradicionalmente se suele enfatizar la relación acosador-acosado, tanto por la angustia que causa a la víctima, por el refuerzo que recibe el acosador, cuyas conductas agresivas quedan impunes, como por la insensibilización o indefensión aprendida de los espectadores, debe ser abordado como un problema grupal y social. El mejor tratamiento es la prevención y se debe trabajar desde el colegio, incluyendo a los alumnos, las familias y en algunos casos al pediatra en tanto en la salud física y mental del infante. (Armero, Bernardino, Bonet, 2011).

Por esta razón, el presente proyecto se estructura con la finalidad de diseñar un programa para la prevención del Bullying; problemática que va en aumento, como lo manifiesta, Cárdenas (2020), el caso de *Bullying* (matoneo) es solo uno de los cientos de casos que ocurren en los colegios. Por otro lado, las cifras de la Secretaria de educación (SDE) evidencian que en los últimos dos años aumentaron un 36 % los reportes de hostigamiento o acoso escolar, al pasar de 639 denuncias en 2018 a 868 en 2019. Con una particularidad: las principales víctimas fueron niñas de 13 a 15 años de edad.

Para la propuesta del Programa de Prevención del Bullying, se utiliza una metodología en la que se sigue un procedimiento paso a paso para el diseño del Programa de Intervención para la

prevención del Bullying en las escuelas de básica primaria de instituciones públicas del Municipio de San Gil Santander.

Planteamiento del problema

Un reporte de la UNESCO, Citado por Fernández (2015) “reveló que uno de cada tres estudiantes entre los 13 y los 15 años han sido acosados”, lo cual confirma que es una problemática que aqueja a los colegios y escuelas del mundo, por tanto, afecta psicológicamente y físicamente a las víctimas de este tipo de violencia, llegando al límite de causar pensamientos o actos suicidas (p. 11)

De otra manera se resalta que “la educación es fundamental para construir sociedades pacíficas” y, sin embargo, para millones de niños la escuela no es un lugar seguro. Los estudiantes se enfrentan cada día a múltiples peligros, como peleas, la presión de unirse a las bandas, acoso (en persona y en internet), disciplina violenta, agresiones sexuales y violencia armada (Muñoz, 2019, p.17)

Por otro lado, las cifras de violencia y acoso escolar son alarmantes tal y como lo expone Rojas (2018):

En América, las cifras de violencia y acoso escolar todavía son preocupantes, si bien son menores que en otras regiones del mundo. En América del Norte, por ejemplo, al menos el 31.7% de esta población ha sufrido bullying. En Centroamérica, el 22.8% ha sido acosado, el 25.6% se ha visto envuelto en peleas físicas y el 20.5% ha sido atacados físicamente. En Sudamérica, las cifras de acoso, peleas y ataques son más elevadas, con 30.2%, 31.3% y 25.6% respectivamente. En el Caribe también hay altas cifras con respecto a Centroamérica y Europa, con un total de 25%, 38.3% y 33.8%. es decir, esta

práctica de violencia y acoso escolar siguen latentes, a pesar de las medidas de los establecimientos educativos en contra de estas.

Según Román y Murillo (2011), se ha demostrado mediante estudios que los episodios de violencia disminuyen el desempeño escolar de las víctimas y de quienes los presencian, esto sucede por la afectación que se presenta a nivel cognitivo y emocional. De otra manera la evidencia muestra que los estudiantes latinoamericanos de primaria que afirman haber sufrido robos o maltratos físicos o verbales, o que asisten a aulas con una mayor proporción de actos de violencia, obtienen resultados de aprendizaje significativamente más bajos que los demás estudiantes. Es decir, se evidencia una constante en los síntomas de las víctimas. (p. 3)

La violencia entre los estudiantes de edad escolar es un problema global. En los últimos años y como consecuencia de la visibilidad de los conflictos internos y externos en instituciones educativas, se ha evidenciado que la vida en común necesita de una regulación a la que es imprescindible dedicar tiempo, trabajo profesional y atención social. Los resultados proporcionan, desde la perspectiva práctica, una conceptualización, formatos de intervención y propuestas de mejora en relación a la temática abordada argumenta. (Gairin, Armengol, Silva 2013), citado en (Granados 2018 p. 5)

Uno de los mayores problemas del sistema educativo, más allá de mejorar los resultados académicos, es la lucha contra el acoso escolar. Según un informe de la UNESCO (2015), se calcula que entre el 70 y el 80 % de los niños que sufre este tipo de maltrato acaban desarrollando un trastorno mental. Un porcentaje preocupante, si se tiene en cuenta que cada dos de cada diez alumnos de Primaria y Secundaria es víctima de *Bullying*

Objetivo General

Diseñar un programa para la prevención del Bullying en las instituciones públicas de educación básica primaria del municipio de San Gil, Santander.

Objetivos Específicos

- Determinar las bases teóricas, y los tipos de bullying con sus respectivas causas, consecuencias, señales y personas involucradas en los contextos de las instituciones de educación básica primaria.
- Establecer las estrategias y recomendaciones para el programa.
- Estructurar el diseño del programa psicoeducativo a través de una cartilla de fácil acceso con información clara, a través de recomendaciones prácticas para los estudiantes, docentes y padres de familia.

Justificación

La importancia que reviste el presente proyecto, se expresa en su objetivo primordial, que es el diseño de un programa de intervención para la prevención del bullying en las instituciones de educación básica primaria del municipio de San Gil, Santander, con el propósito de aportar estrategias de prevención frente a la problemática del bullying que afecta la salud integral de niños, niñas y adolescentes a nivel mundial.

Se destaca que el bullying abarca la misma concepción que el acoso escolar y se refiere al maltrato vivido dentro del ámbito educativo, al tratarse de un comportamiento altamente agresivo donde el actor utiliza su propio cuerpo o un objeto para infligir una lesión o un daño a otro individuo, por un tiempo prolongado abusando de su poder, es decir se presenta la misma modalidad de violencia física y psicológica dentro de un mismo contexto. (Romera, Del Rey y Ortega 2011, p.5),

Según Ortega & Mora (2008) plantean “que el fenómeno del acoso escolar es uno de los problemas que más afecta al clima de convivencia en las aulas” es por esto que se diseña el programa para la prevención del Bullying teniendo en cuenta diversas estrategias y herramientas que no solo mitiguen la violencia, sino también prevengan las situaciones en las cuales se involucre la salud física y mental de los estudiantes, de lo anteriormente dicho se impactara significativamente en la población debido a los casos y circunstancias desfavorables que se pueden evitar y que favorecen escenarios, tanto escolares, como familiares y sociales.

Por otro lado, según la organización de bullying sin fronteras y Miglino (2018) dieron a conocer el trabajo sobre bullying en Colombia, desarrollado entre el primero de octubre de 2017 y el primero de octubre de 2018. En total hubo 2.981 casos graves de bullying, lo que coloca a Colombia como uno de los países con mayor cantidad de casos de acoso escolar en el mundo, de lo cual se infiere es una situación preocupante, ya que la afectación podría generar que los estudiantes atenten contra su vida o deserten de la educación. (p.3). En este orden de ideas el presente proyecto aportaría en términos de prevención del suicidio, además de ser un referente para un movimiento en cual se plantea disminuir los actos de acoso y se promueva la libre expresión, el derecho a la educación y el respeto por la vida de los demás.

Además, Gázquez, Pérez, Carrión y Santiuste (2010) señalan que “los sistemas educativos han asistido a un aumento progresivo del número de conflictos que se producen, lo que supone un deterioro del clima de convivencia escolar”, de esta manera la problemática se convierte en un argumento presente en cualquier reflexión acerca de la calidad educativa, la cual necesita una medida y acción inmediata, por lo tanto es esta la acción inmediata que se plasma mediante el programa de para la prevención del Bullying, la cual presenta aspectos que favorecen la convivencia escolar y un ambiente saludable para todos (p.15)

Por consiguiente, se diseñará el programa para la prevención del bullying como una herramienta para las instituciones de educación básica primaria, las cuales brindarán distintas pautas para prevenir y accionar en los estudiantes que sufren dicha situación, justificando de esta manera el proyecto de grado, en el que se pretende dejar un producto que le sirva a la comunidad educativa y pueda contribuir a la prevención de este flagelo.

Antecedentes

Unesco (2015) antecedentes de conductas de violencia y Bullying durante foro internacional en Nicaragua

En el foro internacional se expusieron los resultados del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE), en los que Nicaragua posee el índice de clima escolar positivo más alto de los 15 países participantes en dicha pesquisa. El estudio revela también que en América Central los estudiantes pertenecientes a etnias indígenas tienden a percibir muchas más conductas de violencia por parte de sus pares.

Por otro lado, aunque entre los diversos grupos de estudiantes no hay diferencias según sexo, nivel de escolaridad de los padres, dependencia o ruralidad de la escuela, sí se evidencia que los educandos pertenecientes a una etnia indígena tienden a percibir muchas más conductas de violencia por parte de sus pares, especialmente en Panamá.

Respecto a los tipos de violencia en el ámbito escolar, Delaney afirmó que en la mayoría de los países de la región prevalece la de tipo psicológica. “El tema afecta tanto a niñas como a niños por igual, con mucho mayor impacto en países como Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y República Dominicana” (p. 23)

Lo anterior muestra que existen las condiciones propicias para fomentar una estrategia de mejoramiento de las relaciones humanas al interior de las escuelas y con la comunidad

alrededor del recinto escolar, pues la violencia pareciera ser un fenómeno que no se ha generalizado en el sistema escolar de Nicaragua.

Cerezo y Sánchez (2013). Eficacia del programa CIP para la mejora de la convivencia escolar y la prevención del bullying en alumnos de Educación Primaria.

Los medios siguen llevando a la opinión pública situaciones de acoso escolar, en algunas ocasiones con consecuencias devastadoras. Desde hace más de una década, desde la oficina del Defensor del Pueblo, se viene alertando de la necesidad de una intervención preventiva. Desde la práctica psicoeducativa somos conscientes de los efectos tan negativos que produce la vivencia de situaciones de bullying tanto en el sujeto que agrede, pues afianza su comportamiento violento, como en quienes son victimizados por las consecuencias negativas para su desarrollo personal y social, así como en los observadores que apenas hacen nada por ayudar a resolver la situación y con frecuencia pasan a formar parte del grupo de agresores y, en cualquier caso, no desarrollan habilidades sociales como la empatía o la colaboración. El trabajo que presentamos recoge la experiencia de la aplicación de un programa de prevención basado en la propuesta del programa CIP, en un centro de Educación Primaria, con los 23 alumnos de un grupo de segundo ciclo (edad 8-10 años), durante los cursos escolares 2011-2012. Mediante el test re-retest se comprobó la eficacia del programa. Se observó una mayor concienciación ante el problema y la mejora en las relaciones interpersonales.

Contreras Álvarez (2013). El fenómeno del Bullying en Colombia.

El presente artículo describe el nefasto fenómeno de violencia y hostigamiento en ambientes escolares denominado bullying o matoneo escolar, el cual, aunque ha sido analizado desde finales de los años setenta en los países escandinavos, tuvo auge en Colombia en el año 2000, adquiriendo fuerza y permanencia con el uso de redes sociales, evidenciando la falta de

políticas nacionales educativas para la atención e intervención del problema, al igual que el olvido de educación en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos en los colegios. Esta problemática se desarrolla a través del significado del bullying, la descripción de sus antecedentes, descripción general del fenómeno, relación de los deberes del Estado frente al tema, la concepción del fenómeno desde la perspectiva de la Corte Constitucional, concluyendo en algunas sugerencias para abordar la problemática escolar.

Antecedente Departamental (Bucaramanga UDES): Bullying en adolescentes de cuatro instituciones educativas en Bucaramanga. (Santos, 2017)

El bullying es un tipo de violencia que se percibe con mayor impacto en las instituciones educativas, afectando a gran parte de la población estudiantil e impidiendo el desarrollo normal del proceso enseñanza-aprendizaje. El objetivo de este estudio fue Determinar la prevalencia de bullying en los adolescentes en cuatro instituciones educativas durante el periodo 2015 El enfoque metodológico del estudio es descriptivo de corte transversal, con una muestra de 199 adolescentes escolarizados de sexto a undécimo grado de los colegios públicos de Bucaramanga, Se realizó un muestreo probabilístico aleatorio sistemático. Se utilizó el instrumento “Encuesta sobre Convivencia Escolar para Alumnos” y fue creado originalmente por Fundación Paz Ciudadana el 2005. Entre los resultados más relevantes se observó mayor prevalencia de la violencia verbal con el 64,8%, seguido la Violencia física con el 34,5% y Violencia por exclusión con el 31,6%. Con relación a los padres el 77.4% pasa tiempo libre con sus padres; el 88.8% habla todos los días con su madre y el 8.2% ha recibido agresión física por parte de sus padres. En relación a la vecindad el 23,5% han sido testigo de agresiones físicas y el 51,3% han sido testigo de agresiones verbales. En referencia a los colegios se encuentra la violencia verbal en la institución educativa 1 con el 74,1%, seguido de la institución 4 con el 66,1%, la institución

3 con el 65,3% y por último se encuentra la institución 2 con el 43,3%. La violencia física se presenta con el 48,3% en la institución 1, seguido de la institución 3 con el 42,9%. El bullying es un fenómeno que está presente en las instituciones educativas públicas de Bucaramanga, manifestándose principalmente desde la violencia verbal y física.

Antecedente Local (San Gil): Propuesta Pedagógica Para la Resolución de Conflictos en una Institución Oficial del Municipio de San Gil (Rincon, 2012)

La educación de hoy, es un reto para el quehacer pedagógico del maestro, a su vez éste debe propender por mantener un ambiente agradable de trabajo y mejorar la calidad educativa que tanto se anhela, así como lo contemplan los Estándares Básicos de Competencias expuestos por el Ministerio de Educación Nacional y el desarrollo de las competencias ciudadanas. La problemática está enfocada principalmente a descubrir los escenarios desde los cuales se está viendo afectada la escuela por sus altos niveles de violencia y maltrato, percibidos desde el interior de las aulas, causados por las difíciles relaciones de convivencia que surgen entre sus actores. La investigación pretende ser un aporte clave en cuanto al manejo de la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa y dentro de su metodología busca implementar y crear acciones pedagógicas, dado que al interior de la institución se presentan dos categorías que destacan principalmente las situaciones de conflicto, determinadas por unas tipologías que abarcan específicamente la violencia intrafamiliar, el maltrato y violencia física, verbal y no verbal y el acoso escolar o bullying, reflejando la ambigüedad que existe en el tratamiento que se le ha venido dando al manejo de la convivencia y la carencia de políticas democráticas preestablecidas para mejorar este tipo de acciones. La construcción de la propuesta pedagógica para la resolución de conflictos está centrada en aspectos que permiten reflexionar y autoevaluar

las conductas que se tienen en cuanto al manejo de la convivencia no sólo en la escuela sino también en el hogar.

Marco referencial

Marco teórico

La Organización Mundial de la Salud OMS (2014), define la violencia como el uso deliberado de fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos de muerte, del desarrollo o privaciones.

Olweus y Limber (1983), definió que el “*Bullying* es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques”. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.

Gallegos (1998), precisó que el “El *bullying* es un comportamiento prolongado de insultos, rechazo social, intimidación y/o agresividad física de unos alumnos contra otros, que se convierten en víctimas de sus compañeros”.

Agresión

Agresión Física. Se considera que la agresión física es la que tiene lugar cuando una persona sufre daños físicos al ser mordida, pegada, pateada, golpeada, arañada o cualesquiera otras formas de maltrato físico. (Weiss, Duke y Sullivan, 2014, p.20).

Agresión Sistemática. La agresión sistemática se produce cuando en forma involuntaria, autoridades aplican procedimientos y prácticas que dañan seriamente el desarrollo de los alumnos, esta forma de agresión es muy peligrosa, debido a que, tantas autoridades educativas, agresores y víctimas, no son lo suficientemente conscientes sobre los efectos que provocan ciertas conductas. Por ejemplo: el suicidio de un alumno que ha sido expulsado de la escuela, existen antecedentes que impulsaron al estudiante a tomar tal decisión, pero no existe nadie a quien culpar legalmente. (Landazabal y Ramírez, 2009, p.15).

Agresión Psicológica. “la agresión psicológica es el conjunto de actividades, comportamientos y palabras que denigran a otra persona, tiene por objetivo hacer sentir mal, hiriendo su dignidad” De esta manera el agresor logra dominar y tener control sobre la víctima, así la víctima deja de considerarse un sujeto para ser tratada como un objeto. (García y Freire 2008).

Agresión Social. Se considera que el agresor se vale de la violencia verbal mientras lleva a cabo la violencia social difundiendo rumores y calumnias hacia sus compañeros. (Barrio, Carrasco, Rodríguez y Gordillo 2009).

Agresión Sexual. La víctima se encuentra sometida y es incapaz de protegerse, pierde identidad, respeto y autoridad, quien no puede escapar de las garras de su agresor, después de ser amenazada no tiene otro remedio que acceder a constantes chantajes, fabricando explicaciones falsas que le ayude a justificar su desgracia. Se entiende por acoso o violencia sexual, todo acto que implica tocamiento del cuerpo de las chicas o de los chicos sin su consentimiento; además incluye todo cuanto se relacione con: gestos obscenos, dibujos sexuales, burlas sobre los genitales, actuar con intención de seducir,

etc., estas son conductas que implican un abuso de poder con el fin de obtener placer sexual. Este tipo de agresión es invisible y uno de los más difíciles de detectar porque muchas veces las víctimas se quedan en silencio. (Castell, 2007, p.35)

Agresión Cibernética. El hombre violento siempre se ha arreglado para potenciar los efectos destructivos contra otras personas por medio del alcance de la tecnología. En la actualidad contamos con una amalgama de nuevos servicios tecnológicos que nos brindan una comunicación diferente, rápida, actual y activa en tiempo real, sin embargo, por los medios de comunicación también llega información nociva y perjudicial para los usuarios. Como pensaría Paulo Freire: “El hombre transformando el mundo sufre los efectos de su propia transformación” (Tomado de: Ramírez, Madero, Vázquez y Landa, 2004).

Agresión Racial. (Torres y Torres (2015), citado por Suckling y Temple (2006)), considera que la agresión racial puede ser manifestada física, social o psicológicamente cuando se descalifica de forma negativa a alguna persona por ser diferente su color de piel. Un estudio realizado por NCES11 en el 2001, indicaba que el 13% de estudiantes estadounidenses entre 12 y 18 años decían que han recibido insultos referidos a su raza.

Según Sullivan, Cleary, y Sullivan, G. (2005), menciona dos subtipos de agresión verbal: directa e indirecta.

La agresión Verbal Directa: Es la forma de usar el lenguaje oral para agredir a los demás, mediante: burlas, insultos, bromas desagradables, amenazas, expresiones soeces, apodos, entre otros. La agresión Verbal Indirecta: Contempla generalmente la propagación de rumores falsos, mal intencionados, generándose de una forma secreta a espaldas de la víctima. (p.11)

Hace relativamente poco tiempo nadie pensaba que los recintos escolares pudieran albergar episodios de violencia e intimidación, dirigidos con maquiavélica premeditación a una víctima indefensa. Los iguales son aquellos que están en una posición social semejante, en lo que concierne a lo educativo, los iguales están cursando en el mismo año lectivo, en la misma institución, en la misma aula y con edades similares. (Castell 2007, p.4)

Agresor

Castells (2007), considera que el agresor es identificado por su ego, por desear ser siempre importante y poderoso para impresionar a los demás, de esta manera gana popularidad, en ningún momento le gusta perder, por lo general un agresor vive descalificando, molestando a los demás, mandando y haciendo solo lo que él quiere.

Características del Agresor. Ramírez, Díaz, y López (2015) Consideran importante destacar algunas características que posee el agresor, las mismas que son: El comportamiento del agresor socialmente es inadecuado, atraviesa por un conflicto afectivo (siente: miedo, inseguridad, prepotencia), falta de empatía, trastorno de la personalidad, incapacidad de percibir los sentimientos de los otros, Falta de respeto a los demás (déficit en su desarrollo moral), los acosadores son más populares que sus víctimas. (p.13)

Tipos de Agresores

Sullivan, Cleary, y Sullivan (2005), habla del acosador inteligente, y de acosador víctima, que veremos a continuación:

Acosador Inteligente. Puede ser popular y tener buen promedio académico, además posee mucha habilidad cuando se trata de organizar a quienes lo rodean para que cumplan sus órdenes, es egoísta y muestra seguridad en sí mismo, generalmente este tipo de agresor

no siente empatía por nadie, no sabe ponerse en la situación de sus víctimas porque no le importa el sufrimiento ni las lágrimas de los demás. Sullivan et al. (p.22)

Acosador Víctima. Antes que agresor ha sido o sigue siendo víctima, es acosador en algunas situaciones y víctima en otras, victimiza a los más jóvenes o más pequeños que él y a su vez también es victimizado por sus iguales de mayor edad o contextura física, casi siempre es agresor en la escuela y víctima en el hogar, por esta circunstancia se paraliza emocionalmente al haber recibido dolorosos golpes a lo largo de su vida. (p.23).

Víctima

Castells (2007), sostiene que la víctima es incapaz de defenderse y la mayor parte del tiempo dentro del centro educativo está sola y sus compañeros siempre la excluyen de cualesquier actividad académica o social. Entonces la exclusión y la soledad de la víctima le hace más propensa para recibir cualquier acoso, su desamparo es visualizado por el agresor como una ventaja, como presa fácil para continuar aplastándola y manteniéndola bajo su yugo de dominio y maltrato. Por otro lado, Rodríguez (2004), citado en Castells, (2007), considera que la incapacidad de la víctima para defenderse es porque se acostumbró a ocupar un lugar de desventaja en su familia, en donde creció pensando que es inútil, débil por lo tanto no tiene la capacidad para luchar y hacer respetar sus derechos ante el agresor. Es así como los esquemas cognitivos de la víctima de poco a poco se fueron programando erróneamente, hasta el punto de pensar que no puede, que no sirve. La víctima puede ser cualesquiera personas que muestren alguna vulnerabilidad, quien no cuenta con suficiente soporte del grupo. Los estudiantes víctimas se muestran distraídos, deprimidos, temerosos y continuamente son arrebatados de sus pertenencias; por lo tanto, buscan siempre la cercanía del maestro para ser defendidos. (p.18)

Perfil de la Víctima. Existen ciertas peculiaridades en determinados estudiantes que hace que sean más propensos para la intimidación; tal es el caso de la contextura corporal, el tener rasgos físicos distintos a los demás, algún tipo de discapacidad, utilizar lentes, ser obeso, pertenecer a un nivel social diferente, etnia, raza o religión minoritaria a la del grupo, tener buenas calificaciones y buenas relaciones con el profesorado (envidia del grupo), ser tímido o ansioso, infravalorarse, tener dificultades en la expresión verbal (tartamudear), ser alumno nuevo, presentar dificultades en el aprendizaje (dislexia, TDAH), inclinación hacia el mismo sexo y otras más, hacen que estas sean características personales, sociales y culturales, que aumenta la probabilidad de que un estudiante sea víctima de acoso. (Ramírez, Díaz, y López, 2015, p.33).

Tipos de Víctima. Sullivan, Cleary, y Sullivan (2005), tipifican a la víctima desde el perfil de víctima activa y pasiva.

Víctima Activa o Provocativa. Se caracteriza por ser inmadura, en algunas circunstancias no tiene la intención de provocar, sino que simplemente no ha entendido como debe comportarse, en otras veces de una forma consciente se propone irritar a los demás deliberadamente, consiguiendo algo de atención, puede llegar a pensar que la atención negativa es mejor que no recibir ninguna atención. (Sullivan, Cleary, y Sullivan 2005, p.16).

Víctima Pasiva o Sumisa. “Generalmente es más frecuente encontrar este tipo de víctimas, se trata de alumnos tímidos e inseguros, sumisos, tranquilos, sensibles, caracterizándose por tener un patrón de reacción sumiso-evocativo” esto se presenta por la tendencia a la depresión, baja autoestima, carencia de habilidades sociales (aislamiento), escasa popularidad, son malos deportistas, provienen generalmente de

familias sobre-protectoras, pueden padecer problemas psíquicos o alguna discapacidad física que los alejan de los cánones de belleza exigidas por la sociedad de la moda y del consumo. (Sullivan, Cleary, y Sullivan 2005, p.16)

Espectador

Los espectadores tienden a despersonalizar y deshumanizar a la víctima e ignoran sus propios sentimientos sobre lo que ven, generalmente renuncian a cualquier responsabilidad, disfrutan de la agresión, sin embargo, tienen sentimientos de culpa. Además, son muy susceptibles de sufrir intimidación y es posible que se echen atrás porque tienen miedo de estar en la nómina de las víctimas. Ortega (1998), considera que es posible que un espectador, no desee cargar con el peso de ser el amigo de la víctima, pero si el espectador se esfuerza y demuestra su rechazo frente al acoso es muy probable que la víctima deje de serlo, los intimidadores solo pueden acosar si los espectadores los favorecen. (p.12)

Violencia Escolar Y Bullying

La violencia escolar engloba todas aquellas situaciones de violencia y agresión que se producen dentro del ambiente educativo. Tal como expresan Del Rey y Ruiz (2001), la violencia escolar se utiliza tanto para referirse a agresiones entre alumnos y maestros como a agresiones solo entre alumnos.

Olweus (1997), expresa que uno de los autores más conocidos e importantes en este campo, afirmó que el bullying es la exposición repetida y a lo largo del tiempo a conductas dañinas e intencionadas que uno o varios chicos o chicas ejercen o intentan ejercer sobre otros. (p.21)

Es imprescindible que entre agresor y víctima haya un desnivel de poder, de forma que el segundo queda sometido por no poder defenderse. Añade que esto ocurre normalmente sin que

se dé una provocación por parte de la víctima, pero que esto también es posible ya que existe la figura de la víctima provocadora.

Por lo tanto, el bullying es una forma de violencia entre iguales que tiene lugar en el ámbito escolar, se caracteriza por la repetición y prolongación de las agresiones en el tiempo, además de por una relación desigual de poder entre víctima y agresor. Si se quiere actuar sobre el bullying y prevenirlo se ha de prestar atención a las conductas de victimización entre iguales que todavía van más allá de esta definición, ya que se pueden considerar un paso previo a las mismas (Hamby, Finkelhor y Turner, 2012).

Formas De Violencia. Olweus (1997) distingue entre el bullying directo, que engloba ataques relativamente visibles, y el indirecto, que se da en forma de exclusión social, expandir rumores y hablar mal de la víctima a sus espaldas. Hamby, Finkelhor y Turner (2012), En cambio, separan los tipos de victimización en: violencia entre iguales o conductas de agresión física, como dar patadas, puñetazos, tirar objetos; ofensas contra la propiedad, que incluyen conductas como destruir, estropear o robar objetos que pertenecen a la víctima; victimización sexual, que comprende tocamientos no consentidos y exposición a contenido sexual no consentido entre otros; y victimización psicológica o emocional, como tratar mal, poner mote y expandir rumores.

Existen otras formas de clasificación para el tipo de violencia ejercida o sufrida. Una de ellas es según cómo se emplea esta violencia: bien por acción o bien por omisión. Esta distinción conlleva la pregunta de si los testigos que no actúan para finalizar con la violencia por acción estarían ejerciendo una violencia por omisión. Según el daño causado la violencia se puede considerar física directa, 6 psicológica, social, sexual o mixta (uso de diversos tipos a la vez). Y, si tomamos como referencia el número y características del agresor, distinguiremos entre

violencia única-grupal (un agresor y una víctima o más) o violencia directa-remota (si se identifica al agresor o no se puede identificar). Cabe añadir que una de las características más importantes del bullying es que no sólo se produce entre un agresor y una víctima, sino que suele ser un fenómeno grupal (Cerezo, 2009, p.8).

Consecuencias Y Efectos

Woodrow y Guest (2014). Descubrió en una investigación que los efectos psicológicos negativos que sufren las personas con bullying permanecen durante 40 años después de haber sido víctima de acoso. Esto nos debe hacer reflexionar sobre el grave impacto psicológico del acoso en el resto de la vida de la persona afectada, presentando peores indicadores de su salud mental y física y un peor desempeño cognitivo respecto a los individuos que no sufrieron acoso.

Veamos cuáles son los efectos negativos en la salud física y psíquica detectados en víctimas de bullying según Woodrow y Guest (2014).

Estrés. Las víctimas de acoso escolar presentan estrés no solo durante la época escolar sino también años después. Esto se desprende de un estudio llevado a cabo en la Tufts University y que revela que las personas afectadas segregan más cortisol, una hormona directamente implicada en la sensación de estrés. (Woodrow y Guest, 2014, p.7)

Ansiedad y depresión. Otra investigación, en este caso de la Universidad de Duke, detectó que las víctimas de acoso tenían una mayor probabilidad de sufrir trastornos como la agorafobia, el trastorno de ansiedad generalizado y las crisis de pánico. También presentaban mayores tasas de depresión y de aislamiento social. (p.7)

Somatizaciones. También pueden presentar trastornos psicósomáticos. Así se detectó en un informe Sansone (2008).

Suicidio. De otra manera en un informe realizado en Duke, se encontró una mayor probabilidad de suicidios en estas personas. El primer caso de suicidio de una persona que sufría bullying fue el del joven español Jokin, que a sus 14 años decidió poner fin a su vida después de llevar años sufriendo abusos y hostigamiento en su colegio en la localidad de Hondarribia. (Woodrow y Guest 2014).

Problemas en la Socialización y en el Futuro Laboral: Las víctimas de acoso en la escuela presentan, estadísticamente, peores indicadores en lo que refiere a su calidad de vida familiar y en su capacidad adquisitiva en su vida adulta. También pueden sufrir un peor desempeño en sus habilidades sociales y comunicativas, tal como se indicó en este estudio publicado en la *British Psychological Society*. (Marín y Reidl 2013).

Factores De Riesgo Para Que Se Presente El Bullying

Según, Flores (2019), los factores de riesgo son condiciones y variables que favorecen una mayor probabilidad de que se presente un problema; en este caso, prácticas de bullying o MEP. Éstos pueden clasificarse de la siguiente manera: Flores (2019)

Factores de riesgo individuales para ejercer maltrato. Según Flores (2019)

- El género (más chicos que chicas ejercen el maltrato).
- En cuanto a la edad, la adolescencia parece ser el momento más álgido.
- La personalidad agresiva, mecanismos débiles de inhibición de la agresión y actitud favorable hacia la violencia.
- Quien maltrata suele tener un éxito escolar significativamente inferior y se percibe como menos eficiente académicamente.
- Los que ejercen el maltrato suelen presentar baja empatía afectiva, además de puntuar alto en las tres dimensiones de la psicopatía infantil.

Factores de riesgo individuales para recibir maltrato. Según Ramírez y Vallejo (2016)

- La orientación sexual (ser homosexual es riesgo de sufrir maltrato).
- En el caso de quien es maltratado se relaciona con comportamientos de interiorización como ansiedad y depresión.
- Una serie de características físicas como alguna discapacidad o un rasgo biológico.

Factores de riesgo sociales. Entre los factores de riesgo sociales, Según (Pinheiro y Bates, 2006):

- Pobreza y desigualdad.
- Existencia de clanes y pandillas.
- Alta incidencia delictiva.
- Disponibilidad de drogas y armas.

Factores de riesgo familiares. Esta interacción puede darse entre dos factores de riesgo presentes en el sistema familiar, o entre un factor presente en el sistema familiar y uno externo a la familia. Al respecto, Martín, Martínez y tirado (2005). Señalan que los modelos familiares violentos favorecen la limitación de la violencia, además de que la disciplina severa provoca la percepción de un mundo hostil y peligroso y, en consecuencia, que atribuyan una intencionalidad hostil a determinados comportamientos. (p.15)

Marco histórico

La Revista Cubana de Medicina General Integral, plantea que desde la antigüedad la violencia estaba implícita en el método educativo, partiendo de la creencia de que "la letra entra

con sangre", frase que nace en la edad media y que traduce la concepción que guiaba los procesos educativos en aquellos tiempos. (González 2017).

Esta concepción sugiere que la violencia física era necesaria para educar al niño. Por ejemplo, en Roma, se hace referencia a Orbillo el palmoteador, un maestro que empleaba los azotes como forma de educación; los hebreos azotaban a los niños y les negaban el pan. En la edad media, los jesuitas tenían una persona que llamaban corrector, encargada de suministrar golpes a estudiantes con conductas inadecuadas. Pero a partir de la influencia de Jean-Jacques Rousseau, que propone una visión distinta del proceso de enseñanza-aprendizaje, se inicia una nueva concepción que culmina en la visión de la infancia como un concepto consolidado, y con la aparición de los derechos del niño a mediados del siglo XX. (Lugones y Ramírez, 2017, p.3)

Lugones y Ramírez (2017), continúan su análisis diciendo que desde hace varios años el bullying ha dado de qué hablar en las sociedades del mundo, siendo un fenómeno al que no se le ha dado la importancia que se merece y que la necesita debido a su gravedad.

El bullying ocurre cuando los niños o adolescentes son atormentados continuamente por otro u otros con más poder, ya sea por su fortaleza física o por su nivel social.

Este nombre lo creó en 1993 el psicólogo escandinavo Dan Olweus, de la Universidad de Bergen (Noruega), a partir de estudios sistemáticos realizados en los años 70' del pasado siglo XX sobre el suicidio de algunos adolescentes. Este autor halló que los jóvenes habían sido víctimas de agresión física y emocional de parte de sus compañeros de escuela. (Chamorro Aguado, 2017, p.12)

Como se evidencia en la Revista Cubana de Medicina General Integral (2017), Dan Olweus es el psicólogo que lleva más años estudiando el fenómeno bullying. Eligió esta palabra por su parecido con "Mobbing", término que se utiliza para describir el fenómeno en que un

grupo de pájaros ataca a un individuo de otra especie. Bullying viene del vocablo inglés "bull" que significa toro. En este sentido, bullying es la actitud de actuar como un toro en el sentido de pasar por sobre otro u otros sin contemplaciones. Las traducciones más comunes del bullying al español son matonaje, acoso, hostigamiento. (Lugones y Ramírez, 2017, p.8).

Por otra parte la revista Internacional de Investigación en Educación En 1983 aparecen los primeros informes relacionados con la violencia escolar en los que Dan Olweus y Erling Roland dan cuenta de sus estudios que en un inicio se realizaron en Noruega desde 1973 y que, luego, se extendieron a los países escandinavos. Posteriormente, a finales de los ochenta y principios de los noventa, el fenómeno del acoso entre iguales atrajo cierta atención pública y de la investigación en otros países, como Japón, Inglaterra, Países Bajos, Canadá, Estados Unidos y Australia. Para Dan Olweus, la violencia entre iguales se expresa con el término Mobbing (en Noruega y Dinamarca) que puede entenderse como “grupo grande de personas que se dedican al asedio, una persona que atormenta, hostiga y molesta a otra”. Con el paso de los estudios al contexto anglosajón, se asume el término bullying, matoneo, matonaje, que de manera más concreta hace referencia a la intimidación, el hostigamiento y la victimización que se presenta entre pares en las conductas escolares. (Castillo y Pulido, 2011, p.11)

Como dice la revista Internacional de Investigación en Educación, citado por Castillo y Pulido (2011), los estudios demuestran que se trata de un mito; por tanto, habría que buscar su origen en otro tipo de realidades; “la rivalidad por las notas, las diferencias físicas o desviaciones externas negativas entre las que se encuentran la obesidad, el color del pelo, llevar gafas” también pueden generar este tipo de actitudes entre los escolares.

Para, Santamaría (2018), el fenómeno como tal, seguramente debe haber existido desde el inicio de la era de las escuelas tal y como las conocemos en la actualidad. Fue durante el siglo

XIX que surgió la idea de que los niños, de forma generalizada, debían asistir todos los días a la escuela. En México existen registros de que en el año de 1780 se inició a gestar lo que hoy conocemos como escuela primaria, es decir, un espacio específico, con una distribución de tiempo apropiado, con grupos de alumnos de edades similares, con uno o más profesores preparados para ejercer esa actividad y con planes y programas de estudio cíclicos. (p.6)

Es muy probable que justo desde esas fechas, al inicio de la etapa escolar de nuestro país, el acoso escolar se manifestara dentro de los recintos donde se recibía el conocimiento. “El fenómeno se desconocía, bajo las formas de pensar de aquellos años, se interesaba por otra cosa que no fueran los conocimientos académicos, los cuales, por qué no decirlo, se impartían rigurosamente de forma memorística, es decir, se trataba de aprenderte mecánicamente todas las clases” (Castillo y Pulido 2011). “Los conflictos entre alumnos eran reprimidos con llamadas de atención o ignorados por considerarse juegos de niños”. (p.5)

Marco Legal

El 15 de marzo de 2013, el Congreso colombiano promulgó la Ley 1620: “por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”. El artículo 1 estipula que su objetivo es: “contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia”.

Además de la Ley 1620, el Congreso también promulgó el Decreto 1965 de septiembre de 2013, mediante el cual se reglamenta dicha ley. “La idea es llegar con mayor detenimiento a los establecimientos educativos para que puedan generar rutas de promoción, prevención, atención y seguimiento sobre lo que la ley contempla”, (Ariza, Echeverry y Giraldo, 2018)

Para Andrés Felipe Castelar 2014, integrante del Grupo de Estudios en Género de la Universidad ICESI de Cali, es mejor que exista una ley sobre el tema a que no haya ninguna. Con la 1620, el Estado cumple con su tarea de elevar la importancia y atención que debe otorgársele a la intimidación escolar y a la educación sexual y reconoce a los estudiantes como sujetos de derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Además, la Constitución Política de Colombia le confiere a la niñez y a la adolescencia especiales medidas de protección. “Y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la principal normativa del país relacionada con niños y adolescentes, establece la necesidad de disponer de normas para garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades”, señala el *Diagnóstico de situación de niños y niñas, adolescentes con orientaciones sexuales o identidades de géneros no normativas*, presentado en 2013, por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En marzo de 2013, durante la presentación de dicha ley, el presidente de la República, Juan Manuel Santos, señaló que se estima que, en Colombia, uno de cada cinco niños es o ha sido víctima de intimidaciones y malos tratos de manera deliberada y repetitiva, por parte de sus compañeros.

Derechos fundamentales afectados

La STC 120/1990, de 27 de junio declara que la regla del art. 10.1 CE implica que, en cuanto valor espiritual y moral inherente a la persona “... la dignidad ha de permanecer inalterada cualquiera que sea la situación en que la persona se encuentre...constituyendo, en consecuencia,

un *mínimum invulnerable* que todo estatuto jurídico debe asegurar.” (Sánchez, 2006)

Legislación educativa: educar en el respeto al otro

Conforme al artículo. 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, el sistema educativo español, se inspira en una serie de principios, basados en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución. La Ley reconoce al alumno una serie de derechos y deberes básicos, entre los que se encuentra el respeto a su integridad y dignidad personales, y a la protección contra toda agresión física o moral, y el de respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Conforme al artículo 1 de la Ley 26/2015, de 28 Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (modificación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor) : los menores tienen que respetar a los profesores y otros empleados de los centros escolares, así como al resto de sus compañeros, evitando situaciones de conflicto y acoso escolar en cualquiera de sus formas, incluyendo el ciber acoso.(Martinez, 2008).

Plan de Convivencia escolar

Según la Ley Orgánica de Educación, todos los centros deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento.

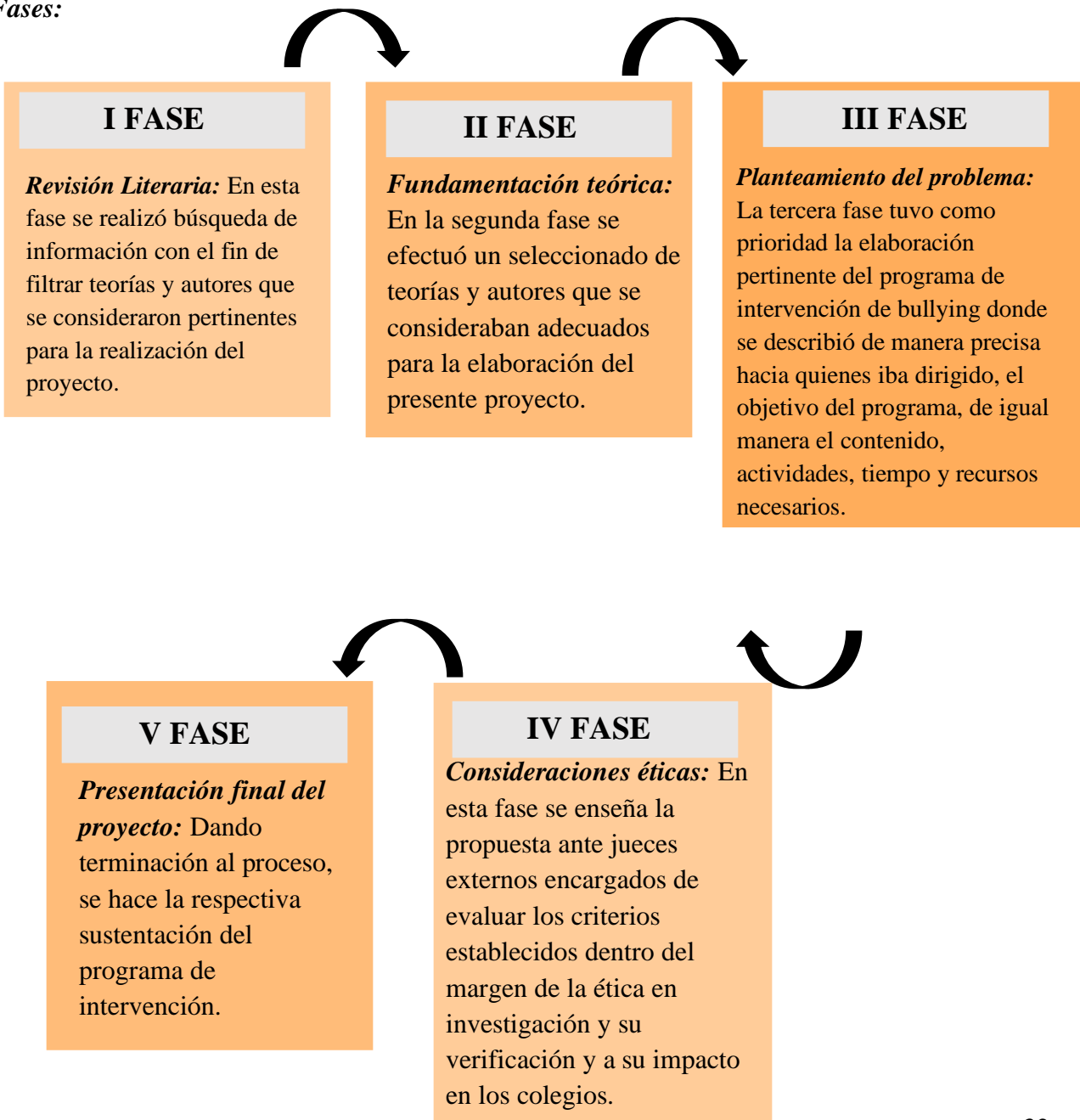
A finales del mes de enero de 2016, el Ministerio de Educación publicó un informe sobre el plan estratégico de convivencia escolar, que servirá de referencia para alumnos, familias y profesores para hacer frente a un fenómeno que ha generado una gran preocupación social: el acoso escolar.

Diseño metodológico

El presente proyecto siguió un diseño metodológico por fases, que partió de análisis bibliométrico para la búsqueda y organización de la información para la construcción del programa de la siguiente manera:

Procedimiento

Fases:



Resultado

El resultado del desarrollo del presente proceso fue el diseño del “*Programa para la prevención del bullying*”, el cual cuenta con: Conceptualización del Bullying, Tipos y Consecuencias, Marco Teórico, Marco Legal, Características, Formas de Identificación, Acciones para la prevención con recomendaciones específicas para estudiantes, padres de familia y/o cuidadores y desde luego para las instituciones educativas. De igual manera el programa cuenta con un diseño propio. El documento donde se presenta el resultado del presente proyecto es independiente y por tal razón no se anexa a este documento.

Recomendaciones

Se recomienda la aplicación del programa a padres de familia y/o cuidadores, docentes y estudiantes de las instituciones públicas de básica primaria; por tratarse de tiempos y espacios básicos para la formación integral, en etapas del desarrollo humano en que se sientan las bases que fortalecen el desarrollo moral, la empatía, el respeto por la diferencia y la educación ciudadana para la paz y por ende, una mejor convivencia; razón por lo cual el programa aportará herramientas y directrices para la prevención del flagelo del Bullying en las diferentes instituciones del municipio de San Gil, Santander.

Se recomienda que, para la implementación del programa, se realice primero una sensibilización y socialización de sus contenidos e importancia del mismo con los estudiantes, padres de familia, cuidadores y docentes, donde se retroalimente la información y las consideraciones pertinentes para la mejora constante del programa.

Referencias Bibliográficas

- Ariza Torres, A. G., Echeverri Alzate, N., & Giraldo Agudelo, V. (2018). Cumplimiento del decreto 1965 de 2013 reglamentario de la “ley de convivencia escolar”, ley 1620 de 2013 en cuanto a la actualización del manual de convivencia y aplicación de la ruta de atención integral en las instituciones públicas de educación media del municipio de Pereira (Doctoral dissertation, Universidad Libre Seccional Pereira).
- Armero P., Bernardino B., Bonet C (2011) Acoso escolar
- Barrio, V., Carrasco, M. Á., Rodríguez, M. A., & Gordillo, R. (2009). Prevención de la agresión en la infancia y la adolescencia. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(1), 101-107.
- Cárdenas. (2020). En 2020 se han denunciado al menos 51 casos de "bullying" en Bogotá. El espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/en-2020-se-han-denunciado-al-menos-51-casos-de-bullying-en-bogota-articulo-909257>
- Castells, P. (2007). Víctimas y matones: claves para afrontar la violencia en niños y jóvenes. Grupo Planeta (GBS).
- Castillo & Pulido, L. E. (2011). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4(8), 415-428.
- Castillo-Pulido, L. E. (2011). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4(8), 415-428.

Cerezo Ramírez, F., & Sánchez Lacasa, C. (2013). Eficacia del programa CIP para la mejora de la convivencia escolar y la prevención del bullying en alumnos de Educación Primaria. *Apuntes de Psicología*, 31 (2), 173-181.

Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(3), 383-394.

Chamorro Aguado, V. (2017). La enfermera escolar: comunicación eficaz para la prevención y detención del acoso escolar. *Revista Española de Comunicación en Salud*, 8(2).

Chaux, E. (2012). Educación, convivencia y agresión escolar. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes.

CÒDIGO, D. (2008). Ley 1098 de 2006. In Congreso de la república de Colombia.

Contreras Álvarez, Á. P. (2013). El fenómeno de bullying en Colombia *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, vol. 4, núm. 2, enero-junio, 2013, pp. 100-114 Policía Nacional de Colombia Bogotá, Colombia. *Revista logos, ciencia & tecnología*, 4(2), 100-114.

Córdoba, M., & Monsalve, C. (2011). Tipos de investigación: predictiva, proyectiva, interactiva, confirmatoria y evaluativa, Venezuela: Fundación Sypal, Caracas.

De Bogotá, C. D. C. (2013). Ley 1620 de 2013.

De España, G. (2006). Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín oficial del Estado*, 106(4), 17158-17207.

Fernández, R. (2015). Violencia escolar y bullying en un centro de educación secundaria: propuesta de intervención.

Flores Peña, F. S. (2019). Violencia escolar y convivencia social en niñas de 10 a 12 años del Colegio José María Arguedas, Lima 2019.

Gallegos Ortega, J. L. (1998). Educación infantil. Biblioteca de educación.

García-Mina y Freire, A. (2008). Nuevos escenarios de violencia. Nuevos escenarios de violencia, 1-203.

Gázquez, J. J., PÉREZ-FUENTES, M. D. C., Carrion, J. J., & Santiuste, V. (2010). Study and Analysis of Violent Behaviour in Secondary Education in Spain. *Universitas Psychologica*, 9(2), 371-380.

González Rodríguez, R. (2017). Fidel Castro Ruz: protagonista de la Revista Cubana de Medicina General Integral. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 33(1), 1-2.

Granados Romero, S. M. (2018). El acoso escolar en los centros educativos de Formación Profesional (rama administrativa).

Hamby, S., Finkelhor, D., & Turner, H. (2012). Teen dating violence: Co-occurrence with other victimizations in the National Survey of Children's Exposure to Violence (NatSCEV). *Psychology of violence*, 2(2), 111.

La UNESCO (2015) servicio de prensa, La UNESCO presenta antecedentes de conductas de violencia y bullying durante foro internacional en Nicaragua. Recuperado de:
http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/unesco_presents_background_information_on_acts_of_violence_a/

Landazábal, M. G., & Ramírez, J. A. O. (2009). Acoso y violencia escolar en la comunidad autónoma del País Vasco. *Psicothema*, 21(1), 83-89.

- Lugones Botell, M., & Ramírez Bermúdez, M. (2017). Bullying: aspectos históricos, culturales y sus consecuencias para la salud. *Revista cubana de medicina general integral*, 33(1), 154-162.
- Marín-Martínez, A., & Reidl Martínez, L. M. (2013). Validación psicométrica del cuestionario "Así nos llevamos en la escuela" para evaluar el hostigamiento escolar (bullying) en primarias. *Revista mexicana de investigación educativa*, 18(56), 11-36.
- MARTÍN, F. D. F., MARTÍNEZ, M. D. C. P., & TIRADO, J. L. A. (2005). Diseño, aplicación y evaluación de un programa piloto para la prevención del maltrato entre compañeros. *Revista Mexicana de Psicología*, 22(2), 375-384.
- Martínez, M. U. (2015). Novedades más significativas en el Código Civil en materia de menores tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia ya la adolescencia. *Revista CESCO de Derecho de Consumo*, (15), 145-148.
- Miglino J, (2018). Estadísticas de Bullying en COLOMBIA 2018. Informe del Dr. Javier MIGLINO y Equipo Internacional de B.S.F... Bullyingsinfronteras.blogspot.com. Retrieved 7 May 2020, from <https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2018/11/estadisticas-de-bullying-en-colombia.html>.
- Muñoz Varela, L. (2019). El derecho a la educación como derecho humano en el sistema educativo costarricense: estado de la cuestión.
- Olweus, D. (1997). Bully/victim problems in school: Facts and intervention. *European journal of psychology of education*, 12(4), 495.

Olweus, D., & Limber, S. P. (1983). Olweus bullying prevention program.

OMS, U. PNUD. (2014). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014.

Ortega, R. (1998). Trabajando con víctimas, agresores y espectadores de la violencia. R. Ortega y cols. (1998), La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía.

Ortega, R., & Mora-Merchán, J. A. (2008). Las redes de iguales y el fenómeno del acoso escolar: explorando el esquema dominio-sumisión. *Infancia y aprendizaje*, 31(4), 515-528.

Pinheiro, J., & Bates, D. (2006). *Mixed-effects models in S and S-PLUS*. Springer Science & Business Media.

Ramírez Bellón, P. A., & Vallejo Erazo, L. M. (2016). Maltrato infantil: afectaciones al desarrollo, un estado del arte 2004-2015 (Bachelor's thesis, Facultad de Psicología).

Ramírez, M., Díaz, F., & López, R. (2015). Maltrato entre escolares: Diagnóstico en estudiantes de nivel secundaria en la Ciudad de México. *Psychology, Society, & Education*, 7(2), 169-184.

Ramírez, R. R., Madero, I. C. R., del Ángel Vázquez, L. N., & Landa, M. R (2008). El bullying, cyberbullying y otros tipos de violencia en la Facultad de Historia de la UV. Coordinadora, 84.

Rey, R., & Ruiz, R. O. (2001). La formación del profesorado como respuesta a la violencia escolar: la propuesta del modelo de Sevilla Antiviolenia Escolar (SAVE). *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*, (41), 59-71.

- Rincón Zarate, N. (2012). Propuesta Pedagógica Para La Resolución De Conflictos En Una Institución Oficial Del Municipio De San Gil (Doctoral dissertation, Universidad Industrial de Santander, Escuela De Educación).
- Rojas Leal (2018), Revista Latinoamericanos “Las alarmantes cifras de bullying en América Latina y el Caribe”. Recuperado de: <https://latinamericanpost.com/es/24049-las-alarmantes-cifras-de-bullying-en-america-latina-y-el-caribe>
- Román, M., & Murillo, F. J. (2011). América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar.
- Romera, E. M., Del Rey, R., & Ortega, R. (2011). Factores asociados a la implicación en bullying: un estudio en Nicaragua. *Psychosocial Intervention*, 20(2), 161-170.
- Sánchez, L. P. (2006). Algunos aspectos de la jurisprudencia constitucional sobre el derecho a la libertad y la seguridad. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, (17), p-165.
- Sansone, R. A., & Sansone, L. A. (2008). Bully victims: psychological and somatic aftermaths. *Psychiatry (Edgmont)*, 5(6), 62.
- Santamaría Muñoz, A. L. (2018). La incidencia del Bullying en la integración social de los escolares de la Unidad Educativa del Milenio Simón Bolívar, 2017 (Doctoral dissertation).
- Santos, A. (2017). Universidad de Santander (UDES) Bullying en adolescentes de cuatro instituciones educativas en Bucaramanga.
- Sullivan, K., Cleary, M., & Sullivan, G. (2005). Bullying en la enseñanza secundaria: el acoso escolar: cómo se presenta y cómo afrontarlo. Grupo Planeta (GBS).

TORRES SUAREZ, G. L. E. N. D. A., & VERA TORRES, V. A. N. I. A. (2015). BULLYING EN EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (Doctoral dissertation).

Weiss, N. H., Duke, A. A., & Sullivan, T. P. (2014). Probable posttraumatic stress disorder and women's use of aggression in intimate relationships: the moderating role of alcohol dependence. *Journal of traumatic stress*, 27(5), 550-557.

Woodrow, C., & Guest, D. E. (2014). When good HR gets bad results: Exploring the challenge of HR implementation in the case of workplace bullying. *Human Resource Management Journal*, 24(1), 38-56.

Anexos

Constancias de Validación Programa Jueces Expertos

Programa de Psicología UNAB Extensión UNISANGIL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **MARÍA TRINIDAD GÓMEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° 28494949 de profesión Docente ejerciendo actualmente como Coordinadora de la Especialización en Pedagogía para el Desarrollo de la Inteligencia, en la Institución UNISANGIL.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del programa de intervención para la prevención del Bullying, para los efectos de su aplicación en las instituciones públicas de educación básica primaria del municipio de San Gil, Santander.

Una vez analizado el documento y haber hecho las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de la estructura de la Carilla				x
Contenido			x	
Redacción			x	
Claridad y precisión de conceptos			x	
Perfinencia				x

Observaciones:

Considero necesario salvaguardar la redacción incluyente con respecto a "niñas y niños", porque el lenguaje tiene gran importancia sobre todo por la temática tratada. En algunos apartes lo han tenido en cuenta en otro lo olvidaron.

Alguna repetición quedó resaltada.

En San Gil, a los 14 días del mes de noviembre del 2020

María Trinidad Gómez Martínez
Firma

Programa de Psicología UNAB Extensión UNISANGIL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **SANDRA MILENA NEIRA CAMACHO**, titular de la Cédula de Identidad N° **37898108**, de profesión **Licenciada en Lengua Castellana y comunicación**, ejerciendo actualmente como **Docente**, en la Institución **UNSIANGIL**

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del programa de intervención para la prevención del Bullying, para los efectos de su aplicación en las instituciones públicas de educación básica primaria del municipio de San Gil, Santander.

Una vez analizado el documento y haber hecho las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de la estructura de la Cartilla				X
Contenido				X
Redacción			X	
Claridad y precisión de conceptos				X
Pertinencia				X

Observaciones:

En algunos apartes de la cartilla encontré mayúsculas iniciales que no deben ir.

Sugiero: Dirigido a Instituciones educativas de básica primaria.

Es importante aclarar si es dirigido a padres de familia y a docentes y directivos, considero que es el público para esta cartilla, no por el tema, si no por el lenguaje y la forma de presentarse.

El diseño es apropiado y llamativo.

En San Gil, a los 23 días del mes de noviembre del 2020

Sandra Milena Neira Camacho

Firma

Programa de Psicología UNAB Extensión UNISANGIL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, DORA PATRICIA RODRIGUEZ ARDILA , titular de la Cédula de Identidad N° 37892824, de San Gil profesión docente, ejerciendo actualmente como Directora del Programa de Licenciatura en Educación Infantil , en la UNISANGIL.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del programa de intervención para la prevención del Bullying, para los efectos de su aplicación en las instituciones públicas de educación básica primaria del municipio de San Gil, Santander.

Una vez analizado el documento y haber hecho las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de la estructura de la Cartilla				X
Contenido				X
Redacción			X	
Claridad y precisión de conceptos				X
Pertinencia				X

Observaciones:

-Creo pertinente que no debe quedar en la pasta solo para instituciones públicas, sino que quede para todos los estudiantes de básica primaria, ya que en todas partes se puede presentar esta situación.

- Sugiero aclarar a quien va dirigido el material, si es para padres y maestros.

- Se debe realizar una revisión de la utilización de las mayúsculas, ya que en algunos casos se hace uso de ellas sin necesidad, como en los siguientes:

Página 6 la palabra internet.

Tipos de Bullying en la página 7.

Página 8, agresión sexual no creo que deba ir la última coma.

Página 8, punto en agresión sexual, para pasar a la siguiente.

Página 8, agresión cibernética quitar la s a la palabra líneas.

Página 8, agresión verbal la utilización de las mayúsculas.

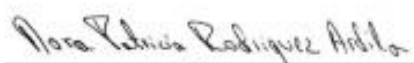
Página 12 párrafo 3, revisión de la utilización de las mayúsculas.

Página 13, último párrafo el punto.

Página 14, segundo ítem la redacción.

Página 14, 3 ítem la separación de la palabra desplácese o cambiarla.
Página 15, primera viñeta la palabra escucha, no va la primera en mayúscula.
Página 15, quedó dos veces fortaleces las redes de apoyo.
Página 16, ítem 8 referente a mayúscula.
Página 16, ítem 9 como separaron la palabra integrarse.
Página 16, ítem 10 mayúsculas.

En San Gil, a los 23 días del mes de Noviembre del 2020.



Firma